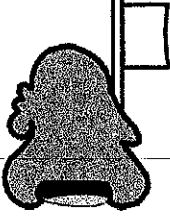
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	1 de 15

GOBIERNO MUNICIPAL DE
 TLAYACAPAN
 MORELOS

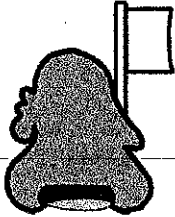
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
 H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	2 de 15

II. INDICE

I.	PORTADA.....	01
II.	INDICE.....	02
III.	AUTORIZACIÓN.....	03
IV.	INTRODUCCIÓN.....	04
V.	OBJETIVO.....	05
VI.	MARCO JURÍDICO.....	06
VII.	ATRIBUCIONES.....	07
VIII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	09
IX.	ORGANIGRAMA.....	10
X.	MISIÓN.....	11
XI.	VISIÓN.....	11
XII.	VALORES.....	12
XIII.	FUNCIONES.....	13
XIV.	DIRECTORIO.....	15

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	3 de 15

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, 41 fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente **Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal de Tlayacapan Morelos**, el cual contiene información referente a estructura de organización, funcionamiento, procedimientos y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que lo integra.

AUTORIZÓ

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019 - 2021

L.Q.I. MA DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REVISÓ

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
CONTRALORA MUNICIPAL
2019 - 2021

ELABORÓ

[Handwritten signature]

LIC. FRANCISCO REYES ALTAMIRANO
ENACARGADO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO

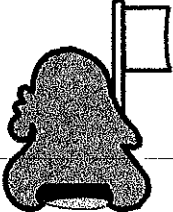
**DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO - 2019-2021**



Fecha de Autorización	Vo. Bo. de la Secretaria Municipal	No. de Páginas
ENERO 2019	LIC. RUBICELI SOLORIO CONTRERAS	17

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
SECRETARIA MUNICIPAL
2019 - 2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	4 de 15

IV. INTRODUCCIÓN

Dentro de los objetivos que tiene la presente administración se encuentra brindar la mejor atención a la ciudadanía del municipio de Tlayacapan, para ello entre las acciones a realizar se encuentran la constante capacitación que debe tener los servidores públicos para sensibilizarse en la atención de acuerdo a sus responsabilidades, en este sentido la elaboración y actualización de los manuales de organización son parte fundamental.

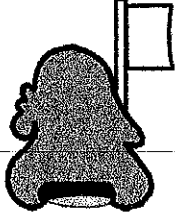
El manual de organización es un instrumento técnico- administrativo elaborado para cumplir con la responsabilidad en el servicio, en éste se describe de forma clara y ordenada sobre historia, organización, política y/o procedimientos de una organización, en este sentido nos referimos al H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.

Dicho manual es necesario para mejorar la ejecución del trabajo pues en este se describen las atribuciones y funciones que guían para la realización del plan de trabajo que en sí permite brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Describe los niveles jerárquicos del área.
- Indica las funciones del área administrativa.
- Deslinda responsabilidades.
- Evita duplicidad de funciones y detecta omisiones de funciones.
- Facilita la inducción al puesto de personal de nuevo ingreso y
- Apoya a las auditorías internas de los órganos de control.

En este sentido la Dirección de Fomento Económico, en concordancia con las acciones de gobierno de la administración elaboró el presente manual de organización.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA 5 de 15

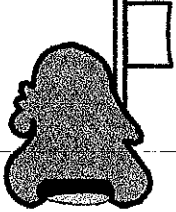
V. OBJETIVO

Fomentar, promover y fortalecer las actividades productivas en los diferentes sectores sociales del municipio que impulse el desarrollo económico para que la población pueda gozar de una vida digna obteniendo más y mejores ingresos en beneficio de las familias.

Tlayacapan

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

M. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	6 de 15

VI. MARCO JURIDICO

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del e4stado Libre y Soberano de Morelos.

Planes:

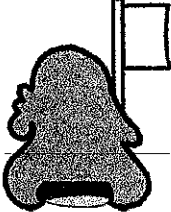
- Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 20018- 2024.
- Plan Municipal de Desarrollo 2019- 2021.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y sus Municipios.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Ley de Ingresos 2019.
- Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

Reglamento:

- Reglamento Interno del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Demás leyes, reglamentos, decretos, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de competencia.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	7 de 15

VII. ATRIBUCIONES

Corresponde a la Dirección de Desarrollo Económico de Acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Económico, las siguientes atribuciones:

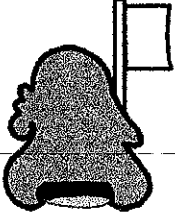
Artículo 2.- La Dirección de Desarrollo Económico deberá conducir sus acciones en base a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, el Bando de Policía y buen Gobierno, el presente Reglamento, el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por el H. Ayuntamiento y las demás disposiciones aplicables; su actividad se conducirá bajo los criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.

Artículo 4.- La Dirección de Desarrollo Económico tiene como objetivo fundamental la prestación de un servicio de calidad orientado a la intervención del municipio en las labores y acciones del sector productivo, prestadores de servicios y del comercio dentro de su competencia, para desarrollar una administración con corresponsabilidad entre los actores de dichos sectores y los tres niveles de Gobierno que impacten en la economía Tlayacapense.

Artículo 5.- La Dirección de Desarrollo Económico, contará con una Organización Administrativa que le será autorizada por el H. Ayuntamiento, atendiendo a las actividades que desarrolla la Dependencia, así mismo tendrá las funciones que le atribuya el presente Reglamento.

Artículo 6.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, así como para atender las funciones de control y evaluación que le correspondan, la Dirección estará a cargo del Director quien será designado a propuesta del Presidente Municipal y aprobado por el H. Cabildo, para el desahogo de los asuntos de su cargo, y se auxiliará de las Unidades Administrativas que considere pertinentes.

Artículo 7.- La Dirección conducirá sus actividades en forma coordinada y programada, con base en lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en turno, en el Programa Operativo Anual y en sus respectivos Manuales de Organización y Procedimientos, así como en las Convocatorias y Reglas de Operación de los Programas Municipales, Estatales, Federales y especiales en los que la Dirección participe.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	8 de 15

Artículo 8.- El estudio, planeación, trámite y resolución de los asuntos referentes a la Dirección, corresponden originalmente al Director, quien para la mejor atención y despacho de sus funciones, se apoyará en la subdirección si es que esta existiera, del personal administrativo a su cargo.

Artículo 10.- La representación de la Dirección de Desarrollo Económico, corresponderá al titular de la dependencia, así como la responsabilidad de autorizar y ejecutar las determinaciones que el H. Ayuntamiento le instruya en materia de detonación de la economía familiar en el municipio.

Artículo 11.- Expedir los acuerdos previos del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, así como la política de Desarrollo Económico en el ámbito de su competencia.

Artículo 12.- Ser miembro de la Comisión de Desarrollo Económico para la orientación de los recursos públicos del FAEDE.

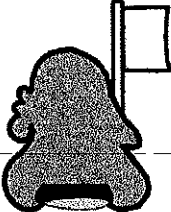
Artículo 13.- Gestionar y aterrizar todos los Programas que tengan las diferentes dependencias de gobierno tanto del orden estatal como del federal afines al sector productivo.

Artículo 15.- Gestionar los créditos que apruebe el Cabildo para el financiamiento de proyectos productivos así como de los micros, pequeños y medianos negocios ya sea formales o no formales.

Artículo 16.- La Dirección de Desarrollo Económico a través de su Director tendrá la facultad de representar al municipio en foros, eventos, capacitaciones y concertaciones de los sectores productivos municipales, regionales, estatales y federales, previa autorización del Presidente Municipal.

Artículo 17.- Atender la correspondencia oficial de las dependencias de Gobierno del orden Federal y Estatal, previo visto bueno del Presidente Municipal.


El Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	9 de 15

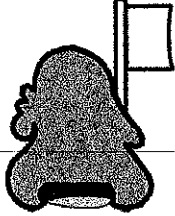
VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

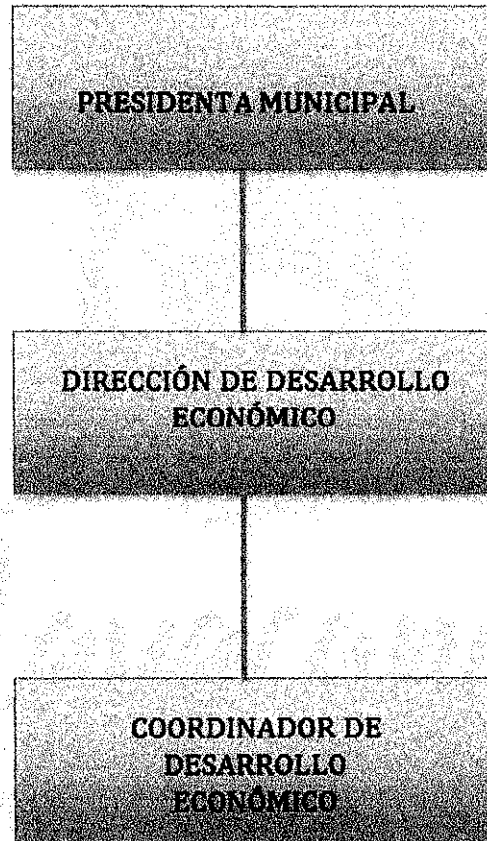
Es fundamental constituir una buena estructura orgánica que permita la organización y distribución de los diferentes actividades y funciones, dividiéndolas de acuerdo a niveles jerárquicos, que permita establecer un dinamismo fluido y certero, que nos permita generar buenos resultados al brindar nuestros servicios. El siguiente cuadro enuncia de manera clara lo anterior:

Nivel	No. de Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Dirección de Desarrollo Económico	Director de Desarrollo Económico	1	1
		Coordinación de Desarrollo Económico	Coordinador de Desarrollo Económico	1	1
			Subtotal	2	2

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

 Ayuntamiento 2019-2021

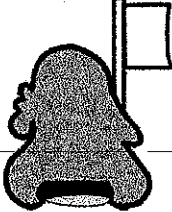
IX. ORGANIGRAMA

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	10 de 15



MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
 Ayuntamiento 2019-2021

X. MISIÓN

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	11 de 15

Fomentar la actividad productiva en los diferentes sectores sociales del municipio que impulse el desarrollo económico para que la población pueda gozar de una vida digna obteniendo más y mejores ingresos en beneficio de las familias.

XI. VISIÓN

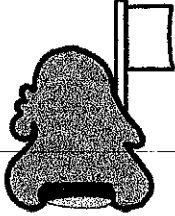
Ser un área dentro del municipio que se posicione en la mente de los sectores productivos, emprendedores y comunidad en general como un área de oportunidad y de apoyo para impulsar proyectos, gestionar recursos, programas, capacitaciones, entre las diversas instituciones, municipales, estatales y federales que vayan encaminados a la activación de la economía para beneficio de la comunidad de Tlayacapan, Morelos.

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

Ayuntamiento 2019-2021

XII. VALORES

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	12 de 15

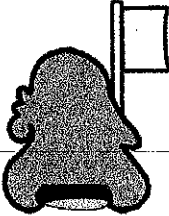
- Honestidad
- Transparencia
- Justicia
- Equidad
- Respeto
- Confianza
- Responsabilidad
- Actitud de servicio
- Comunicación
- Lealtad
- Ética y moral

Tlayacapan

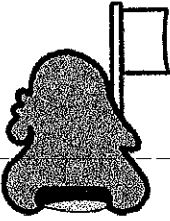
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

H. Ayuntamiento 2019-2021

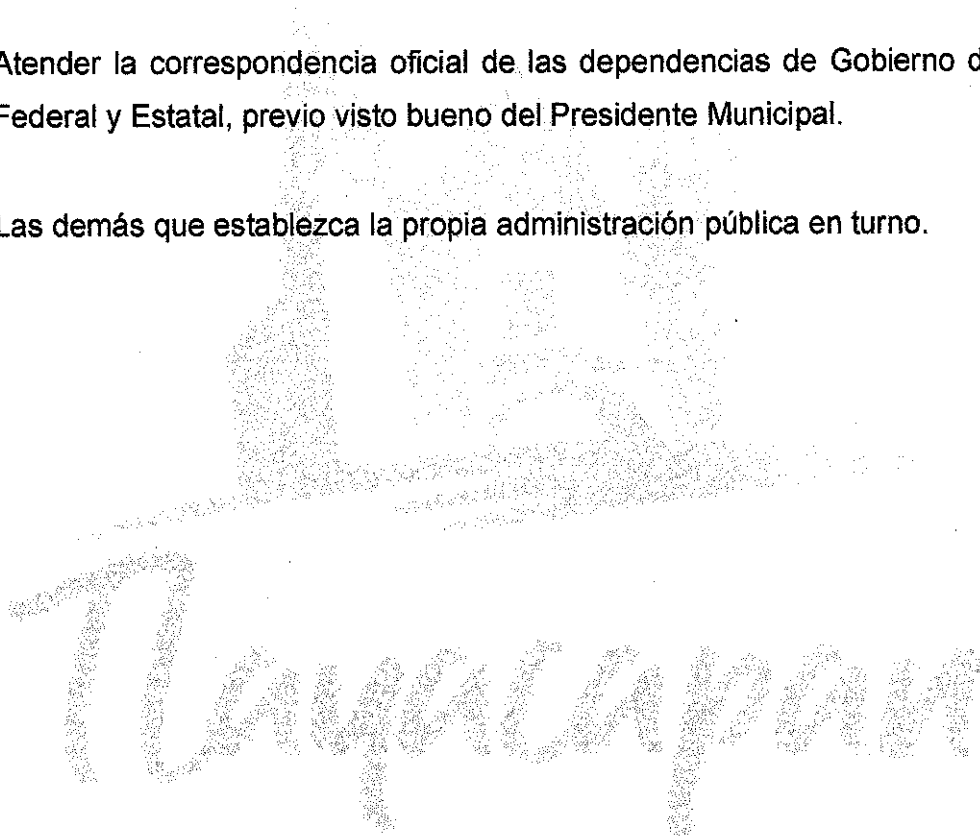
XIII. FUNCIONES

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	13 de 15

- Proponer las políticas, lineamientos y criterios que norman el funcionamiento de esta área administrativa;
- Coordinarse con las diversas dependencias municipales, estatales y federales que contribuyan a fomentar las diferentes actividades productivas del municipio.
- Proponer al Presidente Municipal la firma de convenios con los diferentes niveles de gobierno con los cuales se aproveche un beneficio o apoyo para la población, dentro del ámbito de su competencia;
- Proponer mecanismos de financiamiento adecuados para ofrecer a los diferentes sectores productivos para que mantengan su actividad, así como para poder iniciar alguna,
- Implementar los planes y políticas a seguir para un adecuado desarrollo económico,
 -
- Fomentar la política de creación de nuevas fuentes de empleo o autoempleo a través de la impartición de capacitaciones a los ciudadanos interesados, gestionándolos con la respectiva dependencia o dependencias;
- Gestionar y aterrizar todos los programas que tengan las diferentes dependencias de gobierno tanto del orden estatal como del federal afines al sector productivo del municipio;

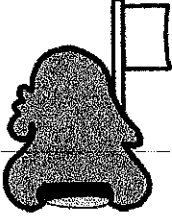
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA	14 de 15

- Promover la modernización administrativa, mejora regulatoria y gestión de calidad en los trámites y servicios que ofrece la Dirección;
- Elaborar un informe mensual de actividades y remitirlo al área correspondiente,
- Atender la correspondencia oficial de las dependencias de Gobierno del orden Federal y Estatal, previo visto bueno del Presidente Municipal.
- Las demás que establezca la propia administración pública en turno.

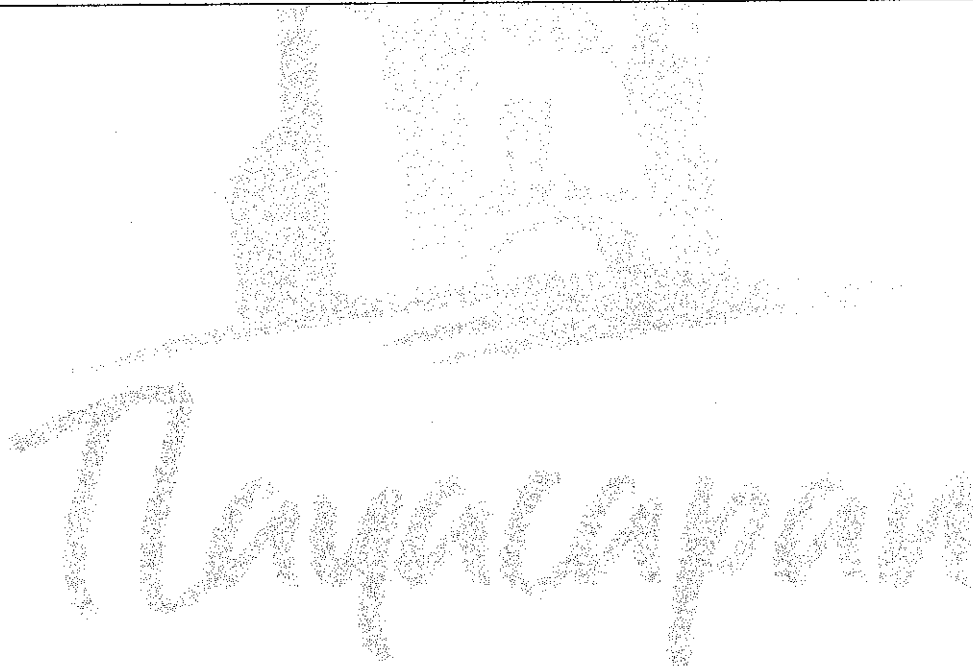


MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
 H. Ayuntamiento 2019-2021

XIV. DIRECTORIO

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGINA 15 de 15

Nombre y puesto	Teléfonos oficiales	Domicilio oficial
Lic. Francisco Reyes Altamirano Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico	7353576282	Plaza de la Corregidora s/n, Col. Centro, Tlayacapan, Morelos
Lic. Arturo Guillermo Gómez Ávila	7353576282	Plaza de la Corregidora s/n, Col. Centro, Tlayacapan, Morelos



MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

M. Ayuntamiento 2019-2021